

PROGRAMACIÓN DE VALORES ÉTICOS 4º DE LA ESO



REVISAR

CURSO 2022-2023

I.E.S. "FERNANDO III"

MARTOS

ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1. Contextualización	3
2. Objetivos	4
2.1. Objetivos generales de ESO	4
2.2. Objetivos generales del área	5
3. Competencias clave	6
4. Contenidos, criterios y estándares	13
5. Metodología	19
6. Materiales y recursos	20
7. Criterios e instrumentos de evaluación	20
8. Atención a la diversidad	23
9. Elementos transversales	24
10. Plan de lectura	26
11. Actividades complementarias y extraescolares	31
12. Valoración de la práctica docente	31

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El I.E.S. “Fernando III” recibe su alumnado de dos colegios de la localidad de primaria adscritos: C.E.I.P. “Tucci” y C.E.I.P. “San Amador”. En 3º de E.S.O. se incorporan alumnos/as procedentes del C.E.I.P. “Fernando IV” de Monte Lope Álvarez y del C.E.I.P. “Santiago Apóstol” de Santiago de Calatrava, localidades cercanas a la nuestra.

Esto hace que la mejor definición de nuestro alumnado sea la diversidad tanto sociocultural, socioeconómica como cultural. Esta última se ha producido con la incorporación gradual pero constante de adolescentes procedentes de otros países, sobre todo de Marruecos y de Hispanoamérica, cuyas familias se han establecido en el área de influencia del C.E.I.P. “San Amador”.

Esta diversidad se traduce en la práctica diaria en diferencias en competencias curriculares, diferencias en cuanto a expectativas y diferencias en conductas.

La elaboración de su programación, está fundamentada en lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en el Real Decreto 1105/2014, del Ministerio de Educación y Ciencia, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de Secundaria (BOE 3-1-015), en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-6-2016), Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016); así como en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

La enseñanza bilingüe de la materia seguirá, en todo momento, lo establecido en la siguiente legislación:

- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado.
- Instrucciones de 7 de junio de 2018, de la dirección general de innovación y formación del profesorado, sobre la organización y funcionamiento, de la enseñanza bilingüe para el curso 2018/19.

Resulta fundamental entender que el desarrollo de la presente Programación se orienta desde la normativa vigente en todos sus aspectos, aunque, particularmente, desde el enfoque de permitir la adquisición de las competencias clave determinadas en la legislación.

Por último, hay señalar que esta programación será sometida a revisión en las fechas acordadas por el Departamento de Geografía e Historia, aunque independientemente de las mismas tendrá un primer análisis al finalizar el primer trimestre. Tiene un carácter orientador que se irá ajustando a la dinámica del curso por parte de los profesores, en las diversas sesiones de trabajo que a lo largo del curso tendrán lugar.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE E.S.O.

Para la consecución de los **Objetivos Generales de Etapa** tendremos en cuenta el Real Decreto 1105/2014, y el Decreto 111/2016.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, **la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía** contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

Según la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016), la enseñanza de **Valores Éticos en la Educación Secundaria Obligatoria** tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.

13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

3. COMPETENCIAS CLAVES

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave son un elemento esencial del proceso educativo ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de estar orientado a la formación de ciudadanos con pleno desarrollo personal, social y profesional. En este sentido, se recogen a continuación las reflexiones más importantes de esta orden en torno a la integración de las competencias clave en el currículo educativo.

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprenderlo.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

La revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Antes de concretar cómo contribuye la materia de ÉTICA al desarrollo de las competencias clave, analizaremos, en primer lugar, qué son, cuántas son y qué elementos fundamentales las definen.

1. Comunicación lingüística (CCL)	
Definición	Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Componente lingüístico. – Componente pragmático-discursivo. – Componente sociocultural. – Componente estratégico. – Componente personal.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Leer y escribir. – Escuchar y responder. – Dialogar, debatir y conversar. – Exponer, interpretar y resumir. – Realizar creaciones propias.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Respeto a las normas de convivencia. – Desarrollo de un espíritu crítico. – Respeto a los derechos humanos y el pluralismo. – Concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas. – Actitud de curiosidad, interés y creatividad. – Reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia como fuentes de placer.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)	
Definición	<p>La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.</p> <p>Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.</p>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – La competencia matemática precisa abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística: la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones y la incertidumbre y los datos. – Para la adquisición de las competencias básicas en ciencia y tecnología deben abordarse cuatro ámbitos (los sistemas físicos, los sistemas biológicos, los sistemas de la Tierra y del espacio y los sistemas tecnológicos) así como la formación y práctica en el dominio de la investigación científica y la comunicación en la ciencia.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de

	<p>cálculos, análisis de gráficos y representaciones matemáticas y manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. – Utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. – Utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas. – Utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo. – Identificar preguntas. – Resolver problemas. – Llegar a una conclusión. – Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Rigor, respeto a los datos y veracidad. – Asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología. – Interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico. – Sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales, y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.
3. Competencia digital (CD)	
Definición	Implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. – Principales aplicaciones informáticas. – Derechos y libertades en el mundo digital.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Acceder, buscar y seleccionar críticamente la información. – Interpretar y comunicar información. – Creación de contenidos. – Resolución de problemas: eficacia técnica.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Autonomía. – Responsabilidad crítica. – Actitud reflexiva.
4. Aprender a aprender (CAA)	
Definición	Habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento de las capacidades personales. – Estrategias para desarrollar las capacidades personales. – Atención, concentración y memoria. – Motivación. – Comprensión y expresión lingüísticas.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Estudiar y observar. – Resolver problemas. – Planificar proyectos. – Recoger, seleccionar y tratar distintas fuentes de información. – Ser capaz de autoevaluarse.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Confianza en uno mismo.

	<ul style="list-style-type: none"> – Reconocimiento ajustado de la competencia personal. – Actitud positiva ante la toma de decisiones. – Perseverancia en el aprendizaje. – Valoración del esfuerzo y la motivación.
5. Competencias sociales y cívicas (CSC)	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> – Habilidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en las convicciones democráticas.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles. – Conocimiento de los acontecimientos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. – Comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado. – Conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. – Conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo y a la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. – Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas, y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales. – Mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes. – Negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. – Habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad. – Reflexión crítica y creativa. – Participación constructiva en las actividades de la comunidad. – Toma de decisiones, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Seguridad en uno mismo, integridad y honestidad. – Interés por el desarrollo socioeconómico y su contribución a un mayor bienestar social. – Comunicación intercultural, diversidad de valores y respeto a las diferencias, comprometiéndose a la superación de prejuicios. – Pleno respeto de los derechos humanos. – Voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas. – Sentido de la responsabilidad. – Comprensión y respeto de los valores basados en los principios democráticos. – Participación constructiva en actividades cívicas. – Apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible. – Voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás, y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> – Implica la capacidad de transformar las ideas en actos, lo que implica adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Autoconocimiento. – Establecimiento de objetivos. – Planificación y desarrollo de un proyecto. – Habilidades sociales y de liderazgo. – Sentido crítico y de la responsabilidad.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Responsabilidad y autoestima. – Perseverancia y resiliencia. – Creatividad. – Capacidad pro-activa – Capacidad para calcular y asumir retos responsablemente. – Capacidad de trabajar en equipo.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Control emocional. – Actitud positiva ante el cambio. – Cualidades de liderazgo. – Flexibilidad.
7. Conciencia y expresiones culturales (CEC)	
Definición	<p>Habilidad para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.</p> <p>Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal.</p>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Estilos y géneros artísticos y principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos períodos históricos. – Creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Técnicas y recursos específicos. – Comprender, apreciar y valorar críticamente. – Realizar creaciones propias.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Potenciación de la iniciativa, la creatividad, la imaginación, la curiosidad y el interés. – Interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales, con un espíritu abierto, positivo y solidario. – Valoración responsable y actitud de protección del patrimonio.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

La materia VALORES ÉTICOS contribuye a desarrollar las competencias relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo este el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético.

La **competencia social y cívica**, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la

importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

La **competencia de aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos (analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc.) que se realizan en el desarrollo del currículo básico, favoreciendo en los alumnos y alumnas la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

Por último, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones contribuyen al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.

Este área, la **Competencia matemática** se desarrollará con el uso de nociones estadísticas básicas, escalas numéricas y gráficas, operaciones matemáticas sencillas, representaciones gráficas, selección de fuentes de información, contraste de datos... Es decir, el alumno será consciente de que los conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos tienen una aplicabilidad real y funcional en muchos aspectos de su propia realidad, capacitándole para afrontar y resolver problemas de su vida cotidiana. Los descriptores que trabajaremos fundamentalmente serán:

- Respetar y preservar la vida de los seres vivos de su entorno.
- Tomar conciencia de los cambios producidos por el ser humano en el entorno natural y las repercusiones para la vida futura.
- Aplicar métodos científicos rigurosos para mejorar la comprensión de la realidad circundante en distintos ámbitos (biológico, geológico, físico, químico, tecnológico, geográfico...). Manejar los conocimientos sobre ciencia y tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder preguntas.
- Aplicar las estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

La competencia digital es fundamental para que los alumnos comprendan los fenómenos geográficos, sociales y culturales y que sepan trabajar con la información (obtención, selección tratamiento, análisis...) procedente de muy diversas fuentes, tanto tradicionales como audiovisuales y digitales, y no todas con el mismo grado de fiabilidad y objetividad. Por ello, la información obtenida debe ser analizada desde parámetros exigentes, la comparación exhaustiva y crítica de las fuentes. La obtención y tratamiento digital de la información requiere, además, una serie de conocimientos y habilidades que son necesarios para que el alumnado se desenvuelva y sea competente en un entorno digital. Del mismo modo, se pretende que el alumno cree contenidos digitales en distintos formatos, a la vez que desarrolla una actitud responsable respecto a las limitaciones y la seguridad del uso de las nuevas tecnologías de la información. Para ello, en este área, trabajaremos los siguientes descriptores de la competencia:

- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.

- Aplicar criterios éticos en el uso de la tecnología.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. La participación activa del alumno en los procesos de toma de decisiones que afecten a su aprendizaje, favorecen la toma de conciencia del mismo en lo que se refiere a su protagonismo en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de potenciar su capacidad de transformar sus ideas en acciones, actuando con criterio y determinación, tomando decisiones y asumiendo los riesgos y consecuencias futuras de dichas decisiones. El alumno deberá entrenar la capacidad de liderar con responsabilidad procesos y trabajos cooperativos, actuando con responsabilidad en sus hábitos cotidianos y en su entorno familiar y escolar. Los descriptores que entrenaremos son:

- Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta de ellas.
- Ser constante en el trabajo superando las dificultades.
- Gestionar el trabajo del grupo coordinando tareas y tiempos.
- Generar nuevas y divergentes posibilidades desde conocimientos previos del tema.
- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.
- Asumir riesgos en el desarrollo de las tareas o proyectos.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. La relevancia de los hechos culturales y artísticos en los contenidos de esta materia es lo que pone de manifiesto la importancia de esta competencia. El alumno podrá conocer y comprender las obras artísticas y culturales más significativas de la Historia de la Humanidad. Objetivo fundamental es que, a través de la observación minuciosa de la obra artística, valore y se sensibilice hacia lo artístico y cultural. El interés, aprecio y respeto por el patrimonio cultural y artístico se convierte en el elemento fundamental del desarrollo de esta competencia que permite desarrollar un espíritu crítico y facilita al alumno comprender la relación entre las manifestaciones artísticas, los hechos históricos y las sociedades que las crean. El área de Geografía e Historia favorece que se pueda trabajar desde ahí siempre y cuando se entrenen los siguientes descriptores:

- Mostrar respeto hacia el patrimonio cultural mundial en sus distintas vertientes (artístico-literaria, etnográfica, científico-técnica...), y hacia las personas que han contribuido a su desarrollo.
- Expresar sentimientos y emociones desde códigos artísticos.
- Valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.
- Apreciar la belleza de las expresiones artísticas y las manifestaciones de creatividad y gusto por la estética en el ámbito cotidiano.

4. Contenidos, criterios y estándares

Los contenidos de Valores Éticos de 4º de la ESO son formulados partiendo de los bloques de contenidos del R. D. 1105/2014, el Decreto 111/2016 y la Orden de 14 de julio de 2016.

VALORES ÉTICOS 3º y 4º DE LA ESO				
BLOQUE 1: LA DIGNIDAD DE LA PERSONA				
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	UD	%
Dignidad y derechos a) Nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. b) La dignidad humana, fundamento de toda moral. c) Derechos, deberes y responsabilidades. d) La dignidad: igualdad en libertad y diversidad. e) Autoestima y bienestar emocional: cómo me cuido, cómo me valoro. f) Relaciones afectivo-sexuales basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad. g) Anticoncepción y corresponsabilidad. h) El deseo sexual y su control en las relaciones con otras personas. El consentimiento.	1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona como fundamento de la DUDH, sus atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida de los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.	1.1 Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH. 1.2 Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad. 1.3 Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc	UDI1	6%
	2. Explicar a partir de la DUDH los principios que deben regir las relaciones entre la ciudadanía y el estado para favorecer su cumplimiento.	2.1 Comenta, según lo establecido en los art. 12 al 17 de la DUDH, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones entre ambos. 2.2 Explica los límites del Estado que establecen los art. 18-21 de la DUDH en los artículos 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos y las ciudadanas que éste debe proteger y respetar. 2.3 Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual que ilustre los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponga sus conclusiones de forma argumentada.	UDI1	6%
	3. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación de masas, valorar sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad y reflexionar sobre el papel de la Ética y el Estado en relación con este tema.	3.1 Describe y evalúa el proceso de socialización global mediante el que se produce la interiorización de valores, normas y costumbres. 3.2 Señala los de la socialización global al margen de los valores éticos universales y debate sobre la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema. 3.3 Diserta acerca del impacto de los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad y expresa sus opiniones con rigor intelectual. 3.4 Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva y respeta el derecho a la información y a la libertad de expresión.	UDI1	6%
BLOQUE 2: LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES				
Ciudadanía y Estado a) La condición social del ser humano. b) Ética y política.	1. Explicar a partir de la DUDH los principios que deben regir las relaciones entre ciudadanía y estado, para favorecer	1.1 Comenta, según lo establecido en la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones entre ambos.	UDI2	6%

<p>c) La ciudadanía: diferentes etapas (censitaria, de sexo, de raza, de nacionalidad).</p> <p>d) Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana.</p> <p>e) Los derechos cívicos y políticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: los derechos de la 1ª generación.</p> <p>f) Los derechos económicos, sociales y culturales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: 2ª y 3ª generación de derechos.</p> <p>g) La socialización; diferentes agentes que intervienen: familia, escuela, medios de comunicación y videojuegos.</p>	su cumplimiento en la sociedad en que viven.	1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos y las ciudadanas que éste debe proteger y respetar. 1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.		
	2. .Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación, valorar sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad y reflexionar sobre el papel de la Ética y el Estado en relación con este tema.	2.1 Describe y evalúa el proceso de socialización global con el que interiorizan valores, normas y costumbres. 2.2 Señala los peligros de la socialización global al margen de los valores éticos universales en un debate acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema. 2.3 Diserta sobre el impacto de los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual. 2.4 Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos y las ciudadanas.	UDI2	6%
	3. Comprender y apreciar la importancia del entorno para el ser humano del s. XXI y destacar los límites y las oportunidades para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y dan sentido a su existencia.	3.1 Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI como instrumento de protección de los DDHH ante el peligro que pueden representar los grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona. 3.2 Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras. 3.3. Describe y evalúa las circunstancias actuales que le rodean, identifica las limitaciones y oportunidades que se plantean desde las perspectivas social, laboral, educativa, económica, familiar o afectiva para diseñar su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.	UDI2	5%
BLOQUE 3: LA REFLEXIÓN ÉTICA				
LAS ÉTICAS FORMALES a) El reto de convertirme en la persona que me gustaría ser. b) Identidad personal, libertad y responsabilidad. c) Formo mis propios criterios: autonomía y heteronomía moral. d) Saber resolver conflictos: ponte en su lugar. e) Rechazo de la violencia como solución a conflictos personales.	1. Reconocer la necesidad de una regulación ética en este mundo de grandes y rápidos cambios, dada la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano y de su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, para garantizar el cumplimiento de los DDHH.	1.1 Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI como instrumento de protección de los DDHH ante el peligro que pueden representar los grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona. 1.2 Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.	UDI3	5%
	2. Comprender y apreciar la importancia del entorno para el ser humano del s. XXI y destacar los límites y las oportunidades	2.1 Describe y evalúa las circunstancias actuales que le rodean, identifica las limitaciones y oportunidades que se plantean desde las perspectivas social, laboral, educativa, económica, familiar o afectiva para diseñar su	UDI3	5%

f) Éticas del deber y éticas del bien. La ética kantiana como ética del deber, autónoma y con pretensión de universalidad.	para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y dan sentido a su existencia.	proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.		
g) La ética discursiva de Habermas y sus límites.	3. Distinguir valores éticos en los que se basan las éticas formales, establecer su relación con la ética kantiana y señalar el importancia que Kant atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.	3.1 Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los de las éticas materiales. 3.2 Explica las características de ética kantiana: formal, universal y racional, y la importancia de su aportación a la Ética universal. 3.3 Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones	UDI3	5%
h) Ética aplicada a la sexualidad, la reproducción, la alimentación y la empresa.	4. Identificar la Ética del discurso de Habermas y Apel como ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad para establecer normas justas.	4.1 Identifica la Ética del Discurso como ética formal, describe en qué consiste el imperativo categórico que formula y señala las similitudes y diferencias con el kantiano. 4.2 Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.	UDI3	5%
i) El respeto a las diferencias personales: origen, orientación sexual, género o etnia.				
j) Situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo; causas y consecuencias.				
k) Y yo, ¿qué puedo hacer?				
BLOQUE 4: LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA				
DEMOCRACIA a) Características y componentes constitutivos de un Estado democrático.	1. Reconocer la necesidad de una regulación ética en este mundo de grandes y rápidos cambios, dada la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano y de su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, para garantizar el cumplimiento de los DDHH.	1.1 Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI como instrumento de protección de los DDHH ante el peligro que pueden representar los grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona. 1.2 Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.	UDI4	5%
b) El Estado social y de derecho de nuestra Constitución. c) La democracia como forma de gobierno y como forma de vida. d) Democracia y participación ciudadana. e) Democracia y Estado de derecho. f) Los valores democráticos. La correspondencia entre derechos y deberes de la ciudadanía. g) Derecho, convivencia y Constitución. h) Los grandes problemas del mundo actual: globalización, desigual distribución de la riqueza y feminización de la pobreza, crisis ecológica e insostenibilidad del actual sistema de desarrollo, las guerras; la paz como exigencia ética. i) Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación y DDHH.	2. Comprender y apreciar la importancia del entorno para el ser humano del s. XXI y destacar los límites y las oportunidades para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y dan sentido a su existencia.	2.1 Describe y evalúa las circunstancias actuales que le rodean, identifica las limitaciones y oportunidades que se plantean desde las perspectivas social, laboral, educativa, económica, familiar o afectiva para diseñar su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.	UDI4	5%

BLOQUE 5: LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS				
VALORES ÉTICOS, DDHH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES a) Las tres generaciones de DDHH: una gran historia. b) El reconocimiento de los derechos de los individuos: el pacto social. c) La legitimidad del poder político. d) Principales seguridades jurídicas reconocidas por la DUDH. e) Ética y Derecho: normas morales y normas jurídicas. Legalidad y legitimidad. f) La desobediencia civil y la objeción de conciencia. h) La teoría de la justicia de Rawls: la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho. La posición original y el velo de ignorancia. i) Democracia, ciudadanía y participación. j) Los nuevos retos democráticos: la democracia participativa; poder político y poder económico; poder mediático y derecho a la información. k) Políticas de actuación para un mundo más habitable: organismos y organizaciones por los derechos humanos; los movimientos sociales: ecologismo, feminismo, pacifismo.	1. Apreciar la necesidad de las leyes en el estado como garantía del respeto a los DDHH y disertar acerca de algunos dilemas morales en los entran en conflicto deberes éticos, de conciencia, y deberes cívicos.	1.1 Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética como fundamento de su legitimidad y de su obediencia. 1.2 Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, y plantea soluciones razonadas en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.	UDI5	5%
	2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del derecho y emitir un juicio crítico acerca de ella.	2.1 Busca información en internet para definir y relacionar los principales conceptos de la teoría de Rawls: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone. 2.2 Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión con argumentos.	UDI5	5%
	3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, pese a los problemas y deficiencias en su aplicación, especialmente en el ámbito económico y social, e indicar la importancia de las instituciones y el voluntariado que trabaja por la defensa de los DDHH.	3.1 Justifica racionalmente la importancia de los DDHH como ideales para las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar. 3.2 Señala algunas deficiencias en el ejercicio de los derechos económicos y sociales: pobreza, falta de acceso a la educación, salud, empleo o vivienda. 3.2 Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, sobre algunas instituciones y voluntariado que trabajan por la defensa y respeto de los DDHH: la ONU y sus agencias (FAO, OIEA, OMS, UNESCO) y ONG como UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja o el Tribunal Internacional de Justicia de la UE.	UDI5	5%
	4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como compromiso para España (Constitución Española, preámbulo), identificar y evaluar las nuevas amenazas.	4.1 Diserta en pequeño grupo sobre la seguridad y la paz como derechos fundamentales y su importancia para el derecho a la vida y a la libertad y expresa sus conclusiones. 4.2 Toma conciencia del compromiso de España con la paz reconocido en la Constitución, rechaza la violación de los derechos humanos y se solidariza con las víctimas de la violencia. 4.3 Elaboración una presentación sobre las nuevas amenazas para la paz y la seguridad: terrorismo, mafias, desastres medioambientales, pandemias, ataques cibernéticos, tráfico de armas, órganos o personas, feminicidios y genocidios.	UDI5	5%
	5. Conocer la misión constitucional y los compromisos internacionales de las fuerzas armadas por la seguridad y la paz, y reflexionar sobre el papel del derecho internacional en la regulación del uso de la	5.1 Conoce, analiza y asume como ciudadano los compromisos de España en defensa de la paz y la protección de los DDHH como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc. 5.2 Explica la importancia de las fuerzas armadas, (Ley de Defensa Nacional, art. 15) en la defensa y seguridad nacional, DDHH, promoción de	UDI5	5%

	fuerza.	la paz y situaciones de emergencia y ayuda humanitaria. 5.3 Analiza las consecuencias internacionales de los conflictos armados y apreciar el papel de las organizaciones que promueven y vigilan el cumplimiento del derecho internacional.		
BLOQUE 6: LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA				
ÉTICA, CIENCIA Y TÉCNICA a) Nuevos desafíos planteados por la ciencia y la técnica: la ciencia y la técnica como saberes no neutrales, los desafíos de las nuevas tecnologías: internet, redes sociales, etc. b) La ética en el mundo actual: ética de la responsabilidad, ser ciudadanos en un mundo global.	1. Identificar criterios que permitan evaluar crítica y reflexivamente los proyectos científicos y tecnológicos y valorar su idoneidad para el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.	1.1 Utiliza información selectiva para encontrar criterios que permitan estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos y considera la idoneidad ética de sus objetivos y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales de su aplicación.	UDI6	5%
	2. Estimar la necesidad de que científicos, técnicos y otros profesionales cumplan una ética deontológica.	2.1 Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos, técnicos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.	UDI6	5%

Seguiremos el material elaborado por la profesora para el curso concreto y que se subirá a classroom para facilitar el acceso a todo el alumnado. Considerando el calendario escolar para este curso, las horas lectivas previstas a la semana para la asignatura que son 1 hora, así como los contenidos, la temporalización propuesta es la que a continuación se detalla que podrá alterarse en función de las necesidades del grupo.

UNIDADES DIDÁCTICAS INTEGRADAS	
UNIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Unidad 1. Dignidad y derechos Humanos	Primer Trimestre
Unidad 2. Ciudadanía y Estado	Primer Trimestre
Unidad 3. Las éticas formales	Segundo Trimestre
Unidad 4. Democracia	Segundo Trimestre
Unidad 5. Valores éticos, DDHH y otros tratados internacionales.	Tercer Trimestre
Unidad 6. Ética, ciencia y técnica.	Tercer Trimestre

5. METODOLOGÍA

La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. La materia de Geografía e Historia debe abordarse incluyendo en las programaciones didácticas las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

El artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, proporciona las siguientes orientaciones metodológicas para la etapa de la ESO:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

Partiremos del nivel de desarrollo del alumnado, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.

Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumno/a la capacidad de aprender a aprender, promoviendo la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos, dando prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.

Se propiciará oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno/a pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.

Se fomentará la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno/a pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.

Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno/a información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumnado en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.

Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno/a.

Atenderemos a la diversidad, realizando un conjunto de propuestas que favorezcan la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos/as respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias clave y de los objetivos de cada curso y de la etapa.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva inter e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes, y valores como el rigor y la curiosidad, la conservación y valoración del patrimonio, la tolerancia respecto a las ideas, opiniones y creencias de otras personas y sociedades, la valoración y defensa de la paz y de la sociedad democrática, la responsabilidad frente a los problemas colectivos y el sentido de la solidaridad y justicia.

Haremos, especial hincapié, dentro del Plan de lectura y biblioteca y del Proyecto Lingüístico de

Centro, en la lectura y comprensión de textos y en la correcta exposición de las ideas, tanto a nivel oral como escrito.

Los **valores éticos tienen un carácter esencialmente instrumental y sólo se pueden aprender practicando**. Se trata de aprender en el mismo proceso de transferencia de lo aprendido a una práctica socialmente relevante, cuya pertinencia no sea meramente escolar.

- La metodología debe potenciar cada una de las capacidades y competencias del alumnado. El profesorado coordinará el aprendizaje y el alumnado será un agente activo, protagonista y corresponsable de su propio aprendizaje. La práctica habitual del aula será el aprendizaje cooperativo, y el aprendizaje tendrá por finalidad del aprendizaje ser transferido a la resolución de situaciones-problema debidamente contextualizadas.

- El profesorado programará las unidades didácticas en clave de tareas intra e interdisciplinares orientadas a resolver eficazmente situaciones que podría encontrarse en contextos de la vida real, mediante prácticas variadas de trabajo individual, en pequeño grupo o gran grupo: debates, mesas redondas, pequeñas disertaciones, análisis de películas u obras literarias, dramatizaciones, elaboraciones de comic, exposiciones, colaboraciones en la revista del centro, planificación de actividades de sensibilización, entrevistas a personas relevantes del ámbito social o de la cooperación o colaboración con iniciativas de mejora de la convivencia escolar.

Tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje. Contribución a la adquisición de las competencias clave.

Entre los tipos que vamos a realizar durante el curso, podemos destacar:

- Actividades introductorias o de motivación.

Visualización de un vídeo, comentario de una noticia de prensa, presentación de una problemática, comentario de curiosidades de páginas web...

- Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos.

Realización de un torbellino de ideas, diálogos, preguntas... para detectar conocimientos previos.

- Actividades de aprendizaje cooperativo

Lectura compartida, folio giratorio... para que de una manera distinta y más motivadora organicemos el trabajo de los estudiantes dentro de la clase.

- Actividades de desarrollo.

- Comprensión de los contenidos del tema explicados por el profesor o la profesora.
- Expresión oral y escrita
- Comentario de texto.
- Trabajos de investigación, buscando, analizando y seleccionando información relacionada con el tema.
- Identificar y diferenciar y definir conceptos.
- Debates sobre problemáticas actuales.

- Actividades de refuerzo y ampliación.

a) Actividades de refuerzo:

- Participación en diálogos y debate sobre procesos y procedimientos de resolución de tareas.
- Actividades de refuerzo en la comprensión y expresión lectora.

b) Actividades de ampliación:

- Trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad didáctica.
- Trabajos monográficos interdisciplinares que impliquen a varias materias y departamentos.

- Actividades de Evaluación.

Preguntas orales o escritas relacionadas con las actividades desarrolladas. Corrección de trabajos y actividades de la unidad.

6. MATERIALES Y RECURSOS .

- **Recursos bibliográficos:**

- Material elaborado por el/la profesor/a
- Lecturas, artículos, fotografías, recortes de periódico, fotocopias.

- **Recursos audiovisuales e informáticos:**

- Pizarra digital (Power Point), vídeos, películas, documentales...que sirvan de apoyo a lo explicado en clase. Así como la búsqueda de información a través de Internet.

- **Material para el profesor:**

- Documentos curriculares, guías didácticas, programaciones...

7. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

De acuerdo, a la normativa vigente por la que se establece la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la E.S.O., la evaluación debe ser continuada, diferenciada según las materias del currículo y se adecuará a las características del alumnado y del contexto sociocultural del centro.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la ESO debe reunir estas propiedades:

- Ser continua, por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- Tener carácter formativo, porque debe poseer un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.
- Ser criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de la materia.
- Ser integradora y diferenciada, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- Ser individualizada, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser cualitativa, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.
- Debe aportar la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

– Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

Tanto la LOMCE como las distintas propuestas de innovación educativa piden trabajar la evaluación desde distintos puntos de vista:

- **Evaluación:** entendida en un sentido tradicional, de manera que permita al profesor obtener información del proceso de aprendizaje del alumno.
- **Autoevaluación:** planteada como un ejercicio en el que el alumno se interroga a sí mismo.
- **Coevaluación:** enfocada a la evaluación entre iguales, es decir, de los alumnos entre sí.

Las normas de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria establecen que los profesores/as evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuado y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como: la organización del aula, el aprovechamiento de los recursos del centro, la relación entre profesor y alumnado, la relación entre profesorado y la convivencia entre alumnos y alumnas.

Y como la evaluación se entiende como un proceso flexible, los instrumentos y procedimientos que se utilicen tendrán que ser variados.

Proponemos los siguientes:

- Observación del alumno/a en clase.
- Actividades de clase.
- Comentarios de textos.
- Análisis de videos, documentales y películas.
- Actividades escritas evaluables.
- Debates.
- Trabajos y otros.
- Se revisará el cuaderno y las actividades a realizar diariamente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de la asignatura de Valores Éticos de 4º de la ESO se obtendrá considerando la ponderación de los criterios de evaluación establecidos, utilizando los instrumentos de evaluación más adecuados para cada uno de ellos de los detallados anteriormente.

También se incluyen en los criterios de evaluación las medidas encaminadas a una correcta expresión escrita en trabajos o exámenes que el alumno/a tenga que presentar; por lo que se penalizarán de la forma que aparece a continuación faltas de ortografía (incluyendo la acentuación):

- 0,1 puntos menos por cada una de esas faltas-*diferentes*- en ESO y 0,2 puntos en Bachillerato (hasta un máximo de 2 puntos por trabajo o examen). También se bajará la nota 0,1 por los fallos en la redacción y mala presentación (caligrafía, limpieza...), hasta un máximo de 1 punto. El cuaderno deberá estar completo y correctamente presentado, con limpieza, orden, buena letra...

Por otra parte, la Orden de evaluación establece que es necesario realizar una apreciación del grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno/a, asignando un valor numérico del 1 al 5. De cada alumno/a hay que apreciar el grado de adquisición de las competencias clave en la escala 1: Poco; 2: Regular; 3: Adecuado; 4: Bueno; 5: Excelente.

Evaluando los aspectos propuestos por el Departamento y aplicando los porcentajes, obtendremos la calificación de la materia. De acuerdo, a la Orden 14/8/2016 la evaluación de esta materia se expresará en la escala: Insuficiente (1-4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8) y Sobresaliente (9-10).

Para poder aprobar la asignatura será necesario que el/la alumno/a supere el 40% de los criterios de evaluación de cada bloque de contenidos, considerando la ponderación asignada. En caso de no superar algún bloque de contenidos la nota de la asignatura será la nota del bloque de contenidos no superado.

Después de cada evaluación, se hará una recuperación de la misma, para aquellos alumnos y alumnas que no la hayan superado positivamente. En caso de no recuperarla, se hará otra recuperación al final de curso, pero no podrá aprobar las siguientes evaluaciones mientras no haya recuperado las anteriores.

Para el alumnado que no supere la materia positivamente en la evaluación ordinaria, se le entregará un informe con la relación de objetivos no alcanzados, contenidos asociados a dichos objetivos y propuesta de actividades de repaso par la prueba extraordinaria. Es totalmente obligatorio para el alumnado presentarse a la prueba extraordinaria que se realizará en los primeros días del mes de septiembre.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Entre los mecanismos de recuperación previstos podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos de la materia de Geografía e Historia objeto de recuperación.

DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora y diferenciada** según las distintas materias del currículo.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los **criterios de evaluación** y su **concreción en los estándares de aprendizaje evaluables**.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación **continuada de la evolución del proceso de aprendizaje** de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Al término de cada curso de la etapa, en el **proceso de evaluación continua** llevado a cabo, se valorará el **progreso de cada alumno y alumna** en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos, así como el nivel competencial adquirido.

El alumnado con evaluación negativa **podrá presentarse a la prueba extraordinaria** de la materia no superada que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Esta prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso. Cuando un alumno o alumna no se presente a la prueba extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Según establece el plan de centro en su apartado 7.3.1.1.: **“se considera que un alumno/a abandona una materia y, por tanto, se le evalúa negativamente si el número de faltas no justificadas es el establecido a continuación (artículo 6.6.1 del ROF) ...**

Por lo tanto, el número máximo de faltas injustificadas para no perder el derecho a la evaluación continua, y, por tanto, el derecho a realizar exámenes y ser evaluado hasta junio será el establecido:

Número de horas por materia	Número máximo de faltas injustificadas
1	8
2	16
3	24
4	32
5 o más	40

Lo anteriormente expuesto será de aplicación potestativa por parte del profesorado de la materia correspondiente.

Es por todo ello que, el departamento considera que aquel alumno/a que esté en los casos a los que se refiere el artículo 6.6.1., perderá el derecho a evaluación continua y a la realización de los exámenes correspondientes a cualquier evaluación desde que llegue al tope de faltas permitidas, ya que la no asistencia a clase supone un perjuicio para el alumno en sí, por no mencionar el agravio comparativo para sus compañeros y el contrasentido legislativo existente contemplado en el espíritu de la evaluación anteriormente expuesto y con el carácter ordinario y presencial de la enseñanza.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El marco referente de atención a la diversidad serán **las instrucciones del 22 de junio de 2015 y su modificación del 8 de marzo de 2017**.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Partimos aquí del convencimiento de que los elementos transversales deben impregnar la actividad docente de todas las materias y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

El artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016, establece que, sin perjuicio de su tratamiento específico en ciertas materias de la etapa vinculadas directamente con estos aspectos, el currículo debe incluir de manera transversal los elementos siguientes:

- a) El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Andalucía.
- b) Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) Los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) La tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) Las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las TIC y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) Los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

EDUCACIÓN EN VALORES.

La enseñanza de Valores Éticos debe potenciar ciertas actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar el propósito de la materia, a tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas: autonomía personal, relación interpersonal, etc.

Por todo ello es necesario que focalicemos el trabajo en cinco valores, que hemos considerado fundamentales en esta etapa educativa. Son los siguientes:

1. Respeto

- A uno mismo: autoestima, dignidad, esfuerzo personal, honestidad y proyecto de vida.
- A los demás: empatía, escucha activa, diálogo y resolución de conflictos. Se puede trabajar con el enfoque de “deber” (“tenemos el deber de respetar a los demás”).
- A las culturas: ideas, lenguas, costumbres y patrimonio.
- A los animales: evitar el daño innecesario y evitar la extinción de especies.
- A la naturaleza: evitar el deterioro medioambiental y evitar la extinción de especies.

2. Responsabilidad

- Frente a las tareas personales y de grupo: esfuerzo y compromiso.
- Frente a las normas sociales: civismo, ciudadanía. Se puede trabajar con el enfoque de “deber” (“tenemos el deber de...”).
- Frente a los conflictos y dilemas morales: información fiable, sentido crítico y posicionamiento.
- Frente al consumismo: consumo responsable y racional de productos.
- Frente a las generaciones venideras: desarrollo sostenible, y ética global a largo plazo.

3. Justicia

- Derecho a la igualdad, con especial referencia a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y a los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la paz, mediante el fomento del aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Derecho a la justicia internacional, basado en los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia

terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

4. Solidaridad

- Con las personas cercanas que se sienten frágiles e indefensas ante su día a día.
- Con las personas que padecen una enfermedad grave o limitación de algún tipo.
- Con los inmigrantes, refugiados y desplazados.
- Con las víctimas del desequilibrio económico mundial.
- Con las víctimas de conflictos armados.
- Con las víctimas de desastres naturales.

5. Creatividad y esperanza

- El impulso de buscar alternativas.
- La confianza en que es posible mejorar las situaciones difíciles, los conflictos, a las personas y el mundo en general.

10. PLAN DE LECTURA

Entre los elementos transversales de carácter instrumental que se deben trabajar en la materia de ÉTICA, sin perjuicio de su tratamiento específico en otras materias de la etapa, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

La materia de ÉTICA exige la configuración y la transmisión de ideas e informaciones. Así pues, el cuidado en la precisión de los términos, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal de las relaciones hará efectiva la contribución de esta materia al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. El dominio de la terminología específica permitirá, además, comprender suficientemente lo que otros expresan sobre ella.

El uso sistemático del debate sobre distintos aspectos (por ejemplo, relacionados con la contaminación del medioambiente, sus causas o las acciones de los seres humanos que pueden conducir a su deterioro), contribuye también al desarrollo de esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. De la misma manera, el hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos relacionados (en este caso) con una visión crítica de las repercusiones de la actividad humana sobre el medioambiente, fomenta el uso, tanto del lenguaje verbal como del escrito.

También la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación (como, por ejemplo, en la prensa), puede ser el punto de partida para leer artículos, tanto en periódicos como en revistas especializadas, que estimulen de camino el hábito por la lectura.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. Pueden servir de modelo los siguientes ejemplos de situaciones, actividades y tareas (que, en su mayoría, se realizan a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades lúdicas.
- Lecturas recomendadas: divulgativas, etc.
- Plan lector y participación en tertulias literarias sobre libros de su interés relacionados con eventos o personajes históricos.

b) Expresión escrita: leer y escribir

- Análisis de textos y enunciados, para potenciar la corrección.
- Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, diccionarios, atlas, manuales, prensa, internet, etc.).
- Lectura en voz alta y en silencio.
- Lectura en voz alta, en todas las sesiones de clase, de la parte correspondiente a los contenidos que se van a tratar en esa sesión, del libro de texto o de cualquier otro documento usado como recurso, para evaluar aspectos como la velocidad, la corrección, la entonación, el ritmo, etc.
- A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en la lectura de los enunciados de los ejercicios escritos.
- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico o qué título, entre diversos posibles, es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo, y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
- Búsqueda y realización de biografías de grandes personajes, y lectura parcial de las mismas.
- Elaborar todo tipo de producciones escritas:
 - . Componer un texto libre sobre un tema determinado, a partir de alguna razón que lo haga necesario.
 - . A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar resúmenes, esquemas o informes.
 - . Creaciones literarias propias (poemas, ensayos, cómics, etc.).
 - . Escritura social.
 - . Encuestas.
 - . Panfletos, murales, guiones, pósteres, etc.
 - . Escribir al dictado o realizar otro ejercicio o actividad que el profesor pueda proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
 - . Uso de las TIC.

c) Expresión oral: escuchar y hablar

- Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (PPT, esquemas, guiones, etc.), de las producciones realizadas personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que pueden tratarse en clase.

- Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: “¿Qué sabes de...?”, “¿Qué piensas de...?”, “¿Qué valor das a...?”, “¿Qué consejo darías en este caso?”, etc.
- Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborando o interpretando correctamente los contenidos.
- Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
- Resumir oralmente lo leído.
- Producción de esquemas y dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Escribir o dibujar el contenido leído en un texto.
- Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros; y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
- Explicaciones e informes orales.
- Presentación de diapositivas, dibujos, fotografías, mapas, etc., para que el alumno, individualmente o en grupo, describa, narre, explique, razone, justifique y valore el propósito de la información que ofrecen esos materiales.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA CORRECCIÓN DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA.

En el presente curso, como en años precedentes, prestaremos atención de modo especial a la lectura comprensiva del alumnado, con el objetivo de mejorar la expresión y comprensión oral y escrita. En el currículo de esta etapa educativa la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias clave, actúa como un importante instrumento de aprendizaje, entre otros factores porque pone en funcionamiento muy diversos procesos mentales (memoria, razonamiento, conocimientos previos...).

Una buena comprensión lectora constituye un factor clave para el éxito escolar del alumnado, y de ahí, precisamente, la importancia de la práctica de la lectura. Para que la lectura se convierta en instrumento de conocimiento debe lograrse que el alumno/a comprenda lo leído.

De este modo potenciaremos la asimilación de los contenidos, haciendo más asequible el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la asignatura de ÉTICA realizaremos las siguientes acciones con el fin de potenciar la lectura comprensiva:

- Diariamente, un número concreto de alumnos/as leerá en voz alta, ante sus compañeros, un epígrafe del tema que se esté trabajando. La intención de esta actividad es que el alumno/a pierda el miedo o timidez a leer en público; aprenda la entonación y la forma adecuada de expresarse públicamente.
- De igual modo, diariamente, se corregirán en voz alta, actividades mandadas con antelación. Los alumnos/as que deban corregirlas tendrán que leer el enunciado y sus respuestas. La intencionalidad es similar a la anterior; que el alumnado aprenda a hablar públicamente.
- Para algunos epígrafes concretos, los profesores dispondrán su lectura mentalmente, en silencio, para toda la clase. Tras ello preguntará por el contenido de lo leído, escrutando el nivel de comprensión por parte del

alumnado. Se pretende que el alumno/a practique la lectura comprensiva, algo fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Entre los materiales de que dispone el profesorado en su Libro también se encuentran textos para que lean los alumnos/as, siempre relacionados con los contenidos curriculares, se leerán los textos que vienen en cada una de las distintas unidades didácticas, para su posterior comentario y realización de actividades sobre el mismo.
- El profesor/a, para contenidos concretos, repartirá textos o fotocopias de contenidos del tema que habrán de leerse individualmente, en silencio, para luego analizarlas, comentarlas y realizar actividades sobre las mismas conjuntamente, observando el nivel de comprensión del alumnado.

Los objetivos que se pretende alcanzar con todo ello son los siguientes:

1. Fomentar en el alumnado el interés por la lectura y desarrollar el hábito lector.
2. Favorecer la comprensión lectora desde la materia de Ciencias Sociales, geografía e historia.
3. Fomentar en el alumnado la lectura como actividad de ocio y disfrute.
4. Estimular el uso de fuentes documentales complementarias al libro de texto, tanto en soportes impresos como en soporte digital y audiovisual.
5. Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información.
6. Potenciar el uso y la dinamización de las bibliotecas.
7. Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.
8. Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado.

En cuanto al Proyecto Lingüístico de Centro continuaremos trabajando y mejorando la competencia lingüística y, por tanto, el rendimiento académico de nuestros alumnos. Abordaremos el aprendizaje de la lengua de una forma integrada e interdisciplinar, desarrollándolo en la Geografía y la Historia.

Trabajaremos los procedimientos lingüísticos en tanto en cuanto se insertan de lleno en la especificidad de nuestra materia.

Para el curso 2021-22 se nos propone continuar trabajando las cuatro habilidades básicas que componen la Competencia Lingüística (escribir, hablar, leer y escuchar) de una manera interdisciplinar, esto es, a través de la ÉTICA, con distinto grado de desempeño según sean las características del alumnado.

A lo largo de este curso y siguientes, adoptaremos algunas medidas como estas:

- Uso de un índice para registrar el léxico de cada unidad.
- Uso de una ficha modelo para la corrección de palabras. Fichero léxico-ortográfico.
- Utilización de una ficha modelo con la estructura y contenido de los trabajos escritos.
- Seguimiento de un documento con la relación de normas básicas para la presentación de los trabajos escritos.
- Uso de una guía para la exposición de trabajos orales.
- Homogeneización de la penalización por faltas de ortografía y acentuación (0,1 punto por cada incorrección no repetida para la ESO y 0.2 para Bachillerato, hasta un máximo de 2 puntos). También se podrá restar hasta un máximo de 1 punto por los fallos en la redacción y presentación no adecuada (márgenes, limpieza, tachaduras, letra ilegible...).

Todo ello lo haremos utilizando los mismos documentos y plantillas presentados por la coordinadora del proyecto.

En cada trimestre el alumnado hará uno o varios trabajos de investigación, sobre los contenidos tratados en los distintos niveles. Estos trabajos irán orientados a que nuestro alumnado construya su propio aprendizaje. No basta con que nuestros alumnos y alumnas se estudien de forma sistemáticas contenidos que están insertos en la programación, si no que más allá de ello, debemos hacerlos partícipes de su propio aprendizaje (aprendizaje por descubrimiento).

Para ello tenemos que partir de los conocimientos previos que el alumnado posee y establecer un programa de seguimiento que sea la guía de esta construcción. A través de los presentes trabajos no sólo pretendemos alcanzar unos objetivos didácticos sino también potenciar el trabajo en grupo, la consecución de valores dentro y fuera del aula, y el fortalecimiento de las Competencias Clave; principalmente la Competencia en comunicación lingüística y la Competencia digital.

Con esta actividad intentaremos potenciar tanto la comprensión oral y escrita como la expresión oral y escrita, dando respuesta a lo acordado dentro del Proyecto Lingüístico de Centro.

El trabajo consiste en investigar y procesar información sobre los temas tratados en clase y sus diferentes aspectos. Dichos aspectos son mencionados en los temas que se van trabajando durante los contenidos de cada trimestre. Más allá de ello, pretendemos que, a través de un trabajo autónomo, el alumnado sea capaz de potenciar la búsqueda y selección de información mediante el trabajo grupal.

1. Procesar la información: Mediante las técnicas de procesamiento y organización de la información (subrayado, síntesis, mapa conceptual, etc.) deberemos ser capaces de identificar las ideas principales, sintetizarlas y redactarlas.
2. Situarlos en el tiempo y el espacio, también debemos averiguar en qué país o países transcurrieron. El alumno puede ayudarse de mapas y atlas históricos.
3. Buscar imágenes acerca del tema. En este caso, Internet nos ofrece un inmenso caudal de información que podemos aprovechar.
4. Determinar por qué presentan esas características fundamentalmente o por qué no. El objetivo final es que seamos capaces de comprender las motivaciones y las inquietudes de personajes..., así entenderemos sus decisiones históricas.
5. Relacionar los diferentes aspectos del tema según el periodo de la historia en que nos encontremos o al personaje con sus contemporáneos.
6. Identificar las consecuencias de sus acciones: Todo hecho desencadena una serie de consecuencias que como estudiantes debemos aprender.
7. Determinar cómo vas a redactar el trabajo: Una vez que hemos reunido la información y la has analizado, podemos redactarla de dos maneras: narrando la evolución de los diferentes hechos, personaje en orden cronológico o bien seleccionando tan solo aquellos aspectos que nos han resultado de especial interés para el tema que estamos estudiando.
8. Valorar críticamente: Se trata de realizar un comentario subjetivo en el que podemos expresar nuestra opinión de la influencia que tiene el medio y la intervención del hombre, relacionándolo con la sociedad en la que se desarrolló en función del contexto histórico en el que ocurrió.
9. Ser sintético: Un buen trabajo de investigación debe ser breve y sintético. Cualquier profesor prefiere un trabajo corto y elaborado personalmente antes que uno copiado de Wikipedia.

VALORACIÓN Y CUANTIFICACIÓN

Estos trabajos se realizarán, al menos, una vez por trimestre y tendrán un reflejo concreto en la nota de la evaluación correspondiente. Dicha puntuación vendrá dada por el peso que se le asocie al criterio al que se refiera dicho trabajo.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias que vamos a realizar durante el curso estarán relacionadas con las siguientes efemérides y son:

12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ACTIVIDAD EN EL AULA

	1	2	3	4
Cada actividad que propongo tiene su objetivo muy bien definido que el alumno o la alumna conoce.				
Los ejercicios que propongo fomentan la cooperación y la participación de los alumnos.				
A la hora de proponer los ejercicios tengo en cuenta las "dinámicas cooperativas".				
Propongo actividades para facilitar el aprendizaje autónomo.				
Las actividades o acciones que programo son:				
Diversas Amplias				
De largo recorrido				
Que hacen pensar				
Basadas en sus propios intereses				
En mis clases el alumno es el protagonista.				
El alumno o la alumna tiene la oportunidad de expresar su propia opinión.				
Le doy la oportunidad de contrastar con el resto lo que piensa.				
Le doy opción a proponer cosas nuevas.				
Utilizo diferentes tipos de materiales: nuevas tecnologías, manipulativos, audiovisuales, etc.				
Los ejercicios que propongo sacan a la luz situaciones de un contexto cercano.				
Planteo actividades que despiertan la curiosidad del alumnado.				
Empleo actividades prácticas o experimentales.				
En las actividades tengo en cuenta los diferentes niveles de los estudiantes.				
Organizo el tiempo transcurrido en clase: cuánto para los alumnos, cuánto para el profesor.				
Agrupo a los alumnos/as de diferentes formas:				
- de manera individual,				
- por parejas,				
- en grupos reducidos,				
- en grupos grandes, etc.				
A la hora de hacer grupos reducidos, tengo en cuenta los siguientes criterios:				
-Hago un sorteo				

-Hago los grupos por niveles.				
-Mezclo alumnos de distintos niveles				

ACTIVIDADES DE AULA

	1	2	3	4
Cada actividad que propongo tiene su objetivo muy bien definido que el alumno o la alumna conoce.				
Los ejercicios que propongo fomentan la cooperación y la participación de los alumnos.				
A la hora de proponer los ejercicios tengo en cuenta las "dinámicas cooperativas".				
Propongo actividades para facilitar el aprendizaje autónomo.				
Las actividades o acciones que programo son:				
Diversas Amplias				
De largo recorrido				
Que hacen pensar				
Basadas en sus propios intereses				
En mis clases el alumno es el protagonista.				
El alumno o la alumna tiene la oportunidad de expresar su propia opinión.				
Le doy la oportunidad de contrastar con el resto lo que piensa.				
Le doy opción a proponer cosas nuevas.				
Utilizo diferentes tipos de materiales: nuevas tecnologías, manipulativos, audiovisuales, etc.				
Los ejercicios que propongo sacan a la luz situaciones de un contexto cercano.				
Planteo actividades que despiertan la curiosidad del alumnado.				
Empleo actividades prácticas o experimentales.				
En las actividades tengo en cuenta los diferentes niveles de los estudiantes.				
Organizo el tiempo transcurrido en clase: cuánto para los alumnos, cuánto para el profesor.				
Agrupo a los alumnos/as de diferentes formas:				
- de manera individual,				
- por parejas,				
- en grupos reducidos,				
- en grupos grandes, etc.				
A la hora de hacer grupos reducidos, tengo en cuenta los siguientes criterios:				
-Hago un sorteo				
-Hago los grupos por niveles.				
-Mezclo alumnos de distintos niveles				

EVALUACIÓN

	1	2	3	4
Antes de comenzar a trabajar un tema o un proyecto, explico a los alumnos/as qué y cómo voy o vamos a evaluar.				
La evaluación concuerda con lo que hacemos en clase. Medir las competencias y no los contenidos teóricos.				
¿Utilizo la evaluación como herramienta de mejora?				
¿Adapto mi sistema de evaluación si cambian las condiciones o circunstancias de clase?				
En la evaluación del alumno/a ¿Le comunico en qué debe mejorar y le propongo ejercicios de recuperación?				
Doy más importancia al resultado que al proceso.				
¿Qué tengo en cuenta para el resultado de la evaluación?				
La nota final.				
El avance, teniendo en cuenta las condiciones de las que parte.				
Apunto, de manera sistemática los resultados obtenidos.				
Una vez terminada la unidad o el proyecto didáctico, evalúo la idoneidad de los recursos y de las actividades empleadas en el proceso de aprendizaje.				
Hago planes de recuperación de acuerdo con los resultados de los alumnos/as.				
Utilizo las siguientes pruebas de evaluación:				
Examen.				
Examen oral.				
Test.				
Ejercicios.				
Trabajos.				
Exposiciones en público.				

DIVERSIDAD

	1	2	3	4
Todos los alumnos/as realizan juntos la misma actividad.				
En base a las características de cada alumno y alumna ,les exijo diferentes resultados.				
Organizo diferentes materiales en base a las características y necesidades de los alumnos/as.				
Por norma ,doy explicaciones generales.				
Ofrezco a cada uno de forma individual la explicación que precisa.				
Paso una prueba inicial para conocer la diversidad que puede haber en mi clase.				
Tengo en cuenta la diversidad a la hora de hacer la programación.				
A la hora de diseñar las actividades ,tengo en cuenta que existen diferentes tipos de ritmo se intereses.				
Propongo diferentes metodologías.				
¿Se ayudan entre ellos/as ?Aprendizaje cooperativo.				
Tanto en el desarrollo de las actividades didácticas como en los exámenes, realizamos unos ejercicios más sencillos o más complicados que otros.				
Utilizo diferentes herramientas de evaluación.				
¿Tenemos sen cuenta la diversidad a la hora de organizar la clase ,dividir a los alumnos y alumnas en grupos,etc.?				
Para responder a la diversidad y a las características específicas de los alumnos/as:				
-Adapto las programaciones.				
-Empleo una sola programación (en el aula).				
-Trabajo programaciones de educación especial.				
-Combino programaciones adaptadas y generales.				
¿Qué hago para conocer las características de la clase?				
-Una prueba al comienzo del curso escolar.				
-Leer los informes de años anteriores.				
-Es el o la jefa de estudios quien me aporta toda la información que necesito.				
-Es en la reunión de grupo donde obtengo la mayor parte de la información.				
¿Dónde debemos atender a los alumnos y alumnas que no llegan al "nivel"?				
-En la misma aula, haciendo grupos más reducidos.				
-Fuera de clase con algún especialista.				
-Aplicando diferentes ritmos.				
¿Sé que actitud debo adoptar ante diversos síndromes?				

MOTIVACIÓN

	1	2	3	4
Motivación inicial				
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
Planifico situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (diálogos, lecturas, debates, ...)				
Relaciono los temas con acontecimientos de la actualidad				
Comento la importancia de la unidad para la formación y competencias del alumno/a.				
Conozco los intereses y gustos de mis alumnos/as				
Motivación durante el proceso				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
Relaciono con cierta asiduidad los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación a la vida diaria.				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Hago ver a los alumnos/as que los errores son parte del proceso de aprendizaje y una oportunidad para aprender y mejorar.				
Transmito expectativas positivas a todos los alumnos/as, dentro de sus posibilidades y fomento que se perciban como competentes.				
Enseño a los alumnos/as estrategias para aprender a aprender y favorezco su autonomía.				
Ayudo a los alumnos/as a plantearse metas y objetivos y a planificarse.				
Elogio a los alumnos/as.				

24 DE OCTUBRE 2021.

JEFA DE DEPARTAMENTO

FRANCISCA CAÑADA MORAL